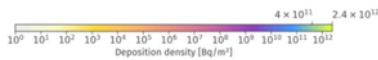


Ley de Compensación por Exposición a la Radiación

Consejos útiles para solicitar una indemnización bajo la Ley de Compensación por Exposición a la Radiación (RECA) como persona expuesta a la lluvia radiactiva (*downwinder*) en Utah.

¿QUÉ ES RECA?



www.nature.com/articles/s41598-026-62206-x

Verifique si reúne los requisitos:

- Los *downwinders* son personas que desarrollaron ciertos tipos de cáncer tras una presunta exposición a la radiación liberada durante las pruebas nucleares atmosféricas realizadas en Estados Unidos.
- Se define a los participantes en el lugar de las pruebas (*onsite participants*) como aquellas personas que participaron en un ensayo que implicó la detonación atmosférica de un dispositivo nuclear realizado por los Estados Unidos antes del 1 de enero de 1963, así como el personal de remediación que trabajó en un sitio de pruebas dentro de los seis meses posteriores a un ensayo, incluso si no estuvieron presentes durante el mismo.
- Se define a los trabajadores del sector del uranio como aquellas personas que desempeñaron ocupaciones cubiertas relacionadas con la minería de uranio durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1942 y el 31 de diciembre de 1990. Consulte el sitio web de RECA del Departamento de Justicia (DOJ) en www.justice.gov/civil/reca para obtener más información.
- El programa RECA se amplió recientemente para incluir a personas que desarrollaron una enfermedad cubierta tras haber vivido, trabajado o asistido a la escuela en zonas afectadas por la contaminación con residuos del Proyecto Manhattan. Consulte <https://www.justice.gov/civil/reca> para obtener más información.

- Aprobada en 1990, la ley RECA otorga una indemnización única en un solo pago a las personas afectadas por pruebas nucleares y actividades relacionadas con el uranio.
- En julio de 2025, la ley RECA se amplió para incluir a todo el estado de Utah y a otras comunidades afectadas, además de aumentar el monto de la indemnización (un pago único de 100.000 dólares estadounidenses).
- Grupos elegibles:
- Trabajadores del sector del uranio (mineros, personal de plantas de procesamiento y transportistas)
- Participantes en el lugar de las pruebas (trabajadores de los sitios de ensayo)
- Residentes en zonas de dispersión de lluvia radiactiva (*downwinders*)
- La indemnización cubre enfermedades relacionadas con la exposición a la radiación, incluidos diversos tipos de cáncer.
- Plazo de presentación: Todas las reclamaciones deben presentarse a más tardar el 31 de diciembre de 2027.

Departamento de Justicia, División Civil, Ley de Compensación por Exposición a la Radiación (RECA):

<https://www.justice.gov/civil/reca>

Teléfono: 1-800-729-7327

Correo electrónico: Civil.RECA@usdoj.gov

Correo postal: U.S. Department of Justice

Radiation Exposure Compensation Program

P.O. Box 146

Ben Franklin Station

Washington, DC 20044-0146

Consulte la **clínica del Programa de Educación y Evaluación de la Exposición a la Radiación (RESEP) del St. George Regional Hospital de Intermountain Health (teléfono: 435-251-4760) para obtener ayuda con la solicitud;** tenga en cuenta que solicitar los beneficios de RECA es gratuito.

- Tenga cuidado con las estafas.

Verifique si reúne los requisitos para ser considerado una persona expuesta a la lluvia radiactiva (*Downwinder*) en Utah:

- Haber estado físicamente presente en una zona afectada: todo el estado de Utah y varios otros estados del suroeste; consulte el sitio web del Departamento de Justicia (DOJ) para obtener más detalles.
- Durante al menos uno de los períodos designados:
 - Al menos 12 meses entre el 21 de enero de 1951 y el 6 de noviembre de 1962; o
 - En cualquier zona afectada durante 1 año entre el 21 de enero de 1951 y el 6 de noviembre de 1962; o
 - Durante todo el período comprendido entre el 30 de junio de 1962 y el 31 de julio de 1962.
- **Enfermedades que reúnen los requisitos: leucemia (excepto la leucemia linfocítica crónica), mieloma múltiple, linfomas (excepto la enfermedad de Hodgkin) y cánceres primarios de: tiroides, mama (masculina o femenina), esófago, estómago, faringe, intestino delgado, páncreas, conductos biliares, vesícula biliar, glándula salival, vejiga urinaria, cerebro, colon, ovario, hígado (salvo que se indique cirrosis o hepatitis B) o pulmón.**

Lo que deberá enviar junto con su solicitud:

- Documentos que acrediten su identidad.
 - Ejemplos: certificados de nacimiento, certificados de matrimonio, documentos de cambio de nombre, certificados de defunción, sentencias de divorcio, documentos de adopción.
- Documentos que acrediten su presencia en una zona elegible durante el periodo de tiempo correspondiente. Necesitará al menos 2 documentos con una diferencia de tiempo de entre 12 meses y 3 años entre sí.
 - Ejemplos: documentos escolares, anuarios, diplomas, registros de servicios públicos, facturas con nombre y dirección, documentos eclesiásticos, tarjetas de vacunación, cartas fechadas con matasellos, recibos auténticos con dirección y fecha, registros certificados de guías telefónicas, expedientes escolares certificados, registros de impuestos sobre la propiedad, expedientes académicos universitarios.
- Documentos que acrediten que se le diagnosticó una enfermedad elegible.

CÓMO APLICAR A RECA

- Descargue el formulario de reclamación correspondiente a su categoría desde el sitio web del Departamento de Justicia (DOJ): www.justice.gov/civil/reca
 - Formulario de reclamación para personas expuestas a la lluvia radiactiva (*Downwinder*)
 - También puede solicitar que le envíen el formulario de reclamación por correo electrónico a través del sitio web.
- Reúna los originales o las copias certificadas de los documentos justificativos, tales como:
 - Prueba de residencia o empleo durante un periodo que cumpla los requisitos
 - Historial médico que documente su diagnóstico de una enfermedad indemnizable
 - Documentación de identificación indicada en el formulario de reclamación
- Envíe por correo el formulario de reclamación cumplimentado y la documentación a:
 - U.S. Department of Justice Radiation Exposure Compensation Program P.O. Box 146, Ben Franklin Station Washington, DC 20044-0146
 - Recientemente se ha habilitado un portal en línea para la presentación electrónica de reclamaciones. Consulte el sitio web del DOJ para obtener más información. Aun así, deberá reunir los originales o las copias certificadas para el envío electrónico: reca.justice.gov
- Conserve copias de toda la documentación presentada para sus propios archivos.

*La página de recursos está dirigida específicamente a las personas expuestas a la lluvia radiactiva (*Downwinders*), pero la información general puede aplicarse a los participantes que trabajaron en las instalaciones, a los trabajadores de la industria del uranio y a quienes estuvieron expuestos a la contaminación por residuos del Proyecto Manhattan. Comuníquese con el programa RECA para obtener más información.*

*Tenga en cuenta que HEAL no actúa como abogado ni está autorizado para presentar su solicitud en su nombre. Podemos orientarle sobre diversos recursos y responder a preguntas sencillas, pero le recomendamos que se ponga en contacto con la línea directa de RECA del Departamento de Justicia (DOJ), la clínica RESEP para personas expuestas a la lluvia radiactiva (*Downwinders*) y servicios legales de confianza. Recuerde que solicitar los beneficios de RECA es gratuito y que, si busca asistencia legal, los honorarios están limitados al 2 % de la indemnización recibida, conforme a la ley RECA. Por favor, comuníquese con el DOJ si detecta alguna práctica comercial sospechosa.*